

sin innovar en modo alguno p[er] su acaer,  
y haga en la misma f[orm]a como hasta aqui  
lo a p[er]macado todo lo nombra m[en]te que  
tenga por convenientes, y confierne la  
comunion, y oficio a que acostumbrada asi en  
este año, como en el Cabildo de año nuevo, y  
que en quanto a salin en las Ocasiones de  
elecimiento de algun Rexor nuevo se  
quando la comunion sin obligan al p[re]s-  
nente por la antigüedad que goza sobre  
todo lo que no tienen ena Regalia, ni a su  
teniente a que haga dicha ceremonia por  
ser muy conforme a Sumaria que se  
nada lo necerario = Otrora digo, que la Otrora  
novedad que se de la C[er]emonia han acaeci-  
do, y se contiene en el Terminio y a referir  
de m[en]te teneno, y fue en el día ocho de

